



ANUNCIO de 8 de julio de 2009 sobre construcción de estación de servicio. Situación: parcela 101 del polígono 3. Promotor: Hijos de Carrascal, SL, en Calzadilla de los Barros. (2009082855)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de estación de servicio. Situación: parcela 101 del polígono 3. Promotor: Hijos de Carrascal, SL, en Calzadilla de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 8 de julio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 14 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación efectuado por la Inspección de Transportes. (2010082564)

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Los funcionarios de la Inspección de Transportes con Número de Registro Personal (NRP) 1176947657A2470 y 693946146A2470, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33, apartado 3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31), modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transportes por carretera (BOE de 8), requieren a D. Eloy Durán Román con NIF 07017176-Z, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación de este requerimiento, presente en este Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, sito en Avda. Primo de Rivera, n.º 2-4.ª planta (10001) Cáceres, la siguiente documentación:

1. Fotocopias compulsadas de todas las facturas que emitió en el mes de febrero de 2010, a las distintas empresas que le contrataron para cubrir sus demandas de transportes, junto con albaranes, cartas de porte u otra documentación acreditativa en que se documentaron cada uno de los transportes contratados, a tenor de lo dispuesto en la Orden FOM/238/2003, de 31 de enero, por la que se establecen normas de control en relación



con los transportes públicos de mercancías por carretera (BOE 13.02.03), referidos a los periodos siguientes: del día 19 al 28 de febrero de 2010, ambos incluidos.

2. Documentación acreditativa de los apuntes contables de los servicios a que se refieren en el punto anterior.
3. Fotocopia de los TC-1 y TC-2 abonados, relación nominal con el número del documento de identidad de los conductores y fotocopias compulsadas de los permisos de conducir de los conductores.
4. Ficheros del tacógrafo instalado en el vehículo matricula 5041-DWP, de fechas comprendidas entre el 25 de febrero y el 7 de abril de 2010, ambos inclusive que contengan el volcado de los datos almacenados en la memoria del tacógrafo y en la memoria de las tarjetas de los conductores que los hayan conducido (*).

* Este envío podrá hacerlo por procedimiento: soporte físico CD-R o CD-RW, el formato de ficheros deberá ser compatible con el sistema de ficheros Windows XP o equivalente, y para poder verificar la autenticidad e integridad de los datos recibidos, éstos se remitirán siempre con una firma digital añadida, la cual se ajustará a lo establecido en el apéndice 11 del Anexo I B del Reglamento (CEE) número 3821/1985. Así mismo deberán acompañarse al envío, los documentos impresos de las indicaciones relativas a los bloques de tiempos registrados por el aparato de control en aquellos supuestos que resulte obligatorio efectuarlos.

Cáceres, a 14 de junio de 2010. El Jefe de la Sección de Transportes, ANDRÉS MÍNGUEZ DÍAZ.

• • •

ANUNCIO de 24 de junio de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 50 del polígono 6. Promotor: D. José Tinoco Martín, en Almendral. (2010082412)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 50 del polígono 6. Promotor: D. José Tinoco Martín, en Almendral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de junio de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •